



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Permisos de funcionamiento para puesto semifijo				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en asesoramiento antes y durante el proceso del trámite, hasta su aprobación y conclusión con la entrega de su permiso de puesto semifijo dentro del Municipio San José del Rincón				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 26, 27, 28 y 30 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículo 74 fracción XIII y XIV del Bando Municipal Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permisos de funcionamiento para puesto semifijo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sesenta días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se quiere ejercer cualquier actividad comercial en la vía pública			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIONES O VERIFICACIONES Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizan verificaciones para indicar lugar de ubicación, así como constar que el permiso autorizado se explote de acuerdo al giro comercial autorizado, esto con la finalidad de generar un correcto orden en el comercio			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal especificando el tiempo de permiso, giro, ubicación, número de teléfono	No		Artículo 28 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del estado de México Comprobar la información proporcionada por el interesado y formalizar expediente
II.	Identificación oficial vigente (INE)	No		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I.	Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal especificando el tiempo de permiso, giro, ubicación, número de teléfono	No		Artículo 28 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del estado de México. Comprobar la información proporcionada por el interesado y formalizar expediente
II.	Identificación oficial del representante legal vigente (INE)	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles posteriores a la recepción de su solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico, Departamento de Comercio y Abasto			
COSTO:	Ciento cincuenta y cinco pesos (metro cuadrado)	Fundamento jurídico Acuerdo de Cabildo 163/SO/049/2023		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	n/a
			TARJETA DE DÉBITO	n/a
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) n/a	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal (ubicada en Edificio Administrativo y Palacio Municipal)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se otorga el permiso de funcionamiento si la comercialización es ilegal o si falta algún requisito Se otorga el trámite si cumple con todos los requisitos solicitados según las leyes aplicables			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, de acuerdo al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, ya sea de forma positiva o negativa			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Comercio y Abasto	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida Angango	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242093 1242101	132	No aplica	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde debo ingresar mi solicitud para obtener el permiso?				
RESPUESTA:	En atención ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal, Calle Guadalupe Victoria Col. Centro No. 12				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me puedo ubicar en lugar que yo quiera?				
RESPUESTA:	No, según el artículo 196 del Bando Municipal Vigente de San José del Rincón, le corresponde al Municipio la distribución de los espacios destinados para el comercio semifijo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quiénes verifican el comercio el comercio semifijo?				
RESPUESTA:	La dirección de Desarrollo Económico, a través del personal del Departamento de Comercio y Abasto realiza inspecciones y verificaciones periódicas para verificar el correcto funcionamiento del comercio en San José del Rincón				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/06/2023
C. JAIME GÓMEZ RUIZ	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	